

**INMOBILIARIA JOSPIL,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)
GIRIBAX, SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de socios y accionistas de Inmobiliaria Jospil, Sociedad Limitada y Giribax, Sociedad Anónima, celebradas con carácter universal el pasado día 3 de noviembre de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas que se operará mediante la absorción de Giribax, Sociedad Anónima por parte de Inmobiliaria Jospil, Sociedad Limitada.

Los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Los acreedores podrán asimismo oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de diciembre de 2003.—El Administrador único de Inmobiliaria Jospil, Sociedad Limitada, Joaquín Llena Guardia.—La Administradora única de Giribax, Sociedad Anónima, Pilar Guardia Serrano.—56.905. 1.^a 24-12-2003

INMOBILIARIA PRYSI, S. A.

Disolución y liquidación de la sociedad

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en el domicilio social el día 19 de diciembre de 2003, se acuerda la disolución y liquidación de la sociedad, resultando de la misma el siguiente Balance de liquidación final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones Material	804.492,11
Valores con cotización oficial	81,72
Fianzas varias	716,24
Fianzas depositadas IVIMA	24.493,67
Deudores	5.324,61
Tesorería	3.065,52
Total activo	838.173,87
Pasivo:	
Capital Social	198.333,99
Reservas	615.346,21
Fianzas Arrendamiento	24.493,67
Total pasivo	838.173,87

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Rafael Márquez Molero.—57.648.

IMMOBILIARIA RECULL, S. A.

(En liquidación)

En el anuncio publicado en Boletín Oficial del Registro Mercantil, con fecha 22 de diciembre de 2003, donde dice: «Inmobiliaria Recull, Sociedad Anónima», debe poner: «Inmobiliaria Recull, Sociedad Anónima».

Girona a, 22 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Cortadellas Giralt, Neus Gratacós Casas y Maria Neus Cortadellas Gratacós.—57.614.

INMOBILIARIA TORRELL, S. A.

Unipersonal

(En liquidación)

En la Junta general extraordinaria y universal de la entidad «Inmobiliaria Torrell, Sociedad Anó-

nima Unipersonal», celebrada en el domicilio social con fecha 1 de diciembre de 2003, se han adoptado los acuerdos de proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, al nombramiento como Liquidadora única a doña María Rosa Torrente Gil, y a la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Terrenos y Construcciones	34.977,45
Cuenta Socios y Administradores ...	84.051,13
Tesorería	11.099,78
Total Activo	130.128,36
Pasivo:	
Capital Social Suscrito	102.172,06
Reservas	11.898,43
Resultado	16.057,87
Total Pasivo	130.128,36

Barcelona, 17 de diciembre de 2003.—La Liquidadora María Rosa Torrente Gil.—57.153.

**INMOBILIARIA
Y FIDUCIARIA RIGAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Disolución y liquidación de la sociedad

La Junta General y Universal de accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2003 ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, al amparo de la D.T. segunda de la Ley 46/2002, aprobándose el siguiente balance final de liquidación, y repartiéndose los socios en proporción a sus participaciones el activo inmovilizado resultante:

	Euros
Activo:	
Gastos de establecimiento	86,29
Inmovilizaciones materiales	7.482,18
Inmovilizaciones financieras	480,81
Deudores	2.302,49
Tesorería	33.981,07
Total Activo	44.332,84
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	679,11
Pérdidas y ganancias	-5.611,62
Acreedores a largo plazo	480,81
Acreedores a corto plazo	-61.178,88
Total Pasivo	44.332,84

Barcelona, 22 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores, Desireé Mas Rigal, Juan Jaime Mas Rigal, David Mas Rigal, Jorge David Mas Rigal y Desireé Grifé Balasch.—57.594.

**INREMBRA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INV-FINANCES,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

**LOGÍSTICA EMPRESARIAL, S. L.
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLISA), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Inreembra, S. L., INV-Finances, Sociedad Limitada y Logística Empresarial, S. L., celebradas en Barcelona el día 11 de diciembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de las tres Sociedades, mediante la absorción de las segunda y tercera por la primera,

con transmisión a título universal de sus respectivos patrimonios íntegros a la Sociedad absorbente, y disolución sin liquidación de las absorbidas.

Dicha fusión se acordó en los términos del proyecto redactado y suscrito por los Administradores y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Vizcaya y en base a los Balances de fecha 31 de octubre de 2003, que fueron aprobados como Balances de fusión por Inreembra, S. L., INV-Finances, Sociedad Limitada y Logística Empresarial, S.L. respectivamente, habiendo dado además cada una de las Sociedades, debido cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 238 del TRLISA.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión aprobados.

Asimismo, los acreedores de cada una de las Sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el artículo 243, todos ellos del TRLISA, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 12 de diciembre de 2003.—El Administrador único de Inreembra, S. L. El Administrador único de INV-Finances, Sociedad Limitada. El Administrador único de Logística Empresarial, S. L.—56.617. 2.^a 24-12-2003

**INVERSIONES JARA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Anuncio de reducción y simultánea ampliación
del capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 23 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencias de pérdidas acumuladas.

Dicha Junta acordó reducir el capital social a 0 euros, amortizando la totalidad de las acciones en que se divide el capital social y aumentarlo simultáneamente mediante compensación de créditos en la cantidad de 190.000 euros mediante la emisión de 19.000 nuevas acciones de 10 euros de valor cada una de ellas.

En Madrid, 23 de diciembre de 2003.—El Administrador Único. D. Álvaro Ruiz de Alda.—57.651.

INVERSIONES MIC, S. A.

(Sociedad en liquidación)

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de «Inversiones MIC, Sociedad Anónima», en liquidación», adoptó por unanimidad el día 18 de diciembre de 2003, entre otros, los acuerdos de disolución de la sociedad y simultánea liquidación del haber social, así como la aprobación del Balance Final de liquidación de la Sociedad y de la cuota de liquidación, siendo dicho balance el que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	148.005,58
Deudores	61.225,19
Inversiones Financieras Temporales	60.063,42
Tesorería	195.411,47
Total Activo	464.705,66